

Núm. 151

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 22 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 42563

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33782 *MADRID*

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 3 de Madrid,

Anuncia

- 1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 748/2018, por Auto de fecha 18 de junio de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de Hottelia Externalización y Servicios de Outsourcing España, S.L., con CIF B-20891172.
- 2.º -Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180042107-1